



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Septiembre de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0047370/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes de la Cátedra de Ingles que se detallan a continuación, con motivo de participar en el "VI Congreso Nacional y V Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de Buenos Aires, los días 15 y 16 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Ingles, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de participar en el "VI Congreso Nacional y V Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de Buenos Aires, los días 15 y 16 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).


Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
GARAY, Viviana	49.293	Prof. Ayudante A D.S.E.
BELMONTE, Andrea	39.193	Prof. Asistente D.E.
MARTINI, Marta Florencia	50.357	Prof. Ayudante A D.S.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ANIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 742
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba